

**CARTA MUNICIPAL DE  
DERECHOS HUMANOS  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL  
DE KUNTURKANKI  
CANAS - CUSCO**



**«LLAPANCHIS LLAN'KASUN KUNTURKANKI  
ÑAUPAQMAN PURINAMPAQ»**

**Todos Trabajemos para que Kunturkanki  
camine hacia adelante**



**Municipalidad Distrital de Kunturkanki**

CANAS - CUSCO - PERU

“LLAMADO A MEJORES DESTINOS”



**CARTA DE COMPROMISO MUNICIPAL  
CON LOS DERECHOS HUMANOS  
DISTRITO DE KUNTURKANKI - CANAS**

*«LLAPANCHIS LLAN'KASUN KUNTURKANKI ÑAUPAQMAN  
PURINAMPAQ»*

*(Todos Trabajemos para que Kunturkanki camine hacia adelante)*

08 de Noviembre del 2003

**PRESENTACIÓN**

El ámbito local es el espacio más próximo al ciudadano, siendo este espacio donde de primera instancia las personas cumplen sus deberes y ejercen sus derechos, así como también se presentan las primeras formas de exclusión de éstos.

La Constitución Política Peruana y los instrumentos internacionales protectores de los Derechos Humanos han consagrado una serie de derechos y obligaciones indispensables para el respeto de la dignidad humana, la que ha de ser posible en un contexto de igualdad, sin diferencias de ningún tipo.

Estos principios reconocidos en las normas nacionales e internacionales rigen también la actuación en el ámbito local, y deben ser aprehendido por las autoridades locales y los ciudadanos para que orienten su actuar y la vida cotidiana.

Los valores de igualdad, de solidaridad, de justicia, de democracia, de participación, de transparencia y buen gobierno inspiran la aplicación de los derechos humanos en el ámbito local, por tanto las políticas públicas

Este documento se ha realizado con la asistencia financiera de la Comunidad Europea. Los puntos de vista que en él se exponen, reflejan exclusivamente la opinión de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos y, por tanto, no representan en ningún caso el punto de vista oficial de la Comisión Europea.

y las «políticas sociales» son, en sí mismas, políticas de protección de los derechos humanos y en ese contexto los municipios tienen la responsabilidad de orientar sus políticas para proteger la dignidad de la persona y lograr su desarrollo y realización.

El fin último de los municipios es promover el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, y ese desarrollo no puede ser posible si no se realiza en un marco de respeto y realización de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de los ciudadanos y ciudadanas que habitan en el ámbito local.

Es necesario humanizar el ámbito local, dándole forma mediante la protección y la promoción de los derechos humanos. Por ello, el ámbito local es la pieza clave en la articulación de la vida democrática y en la protección de los derechos humanos de los ciudadanos.

Por ello, el Municipio Distrital de Kunturkanki, de la provincia de Canas, firmante de esta **CARTA de DERECHOS HUMANOS** asume el compromiso de sensibilizar a las autoridades locales y la sociedad civil sobre la necesidad de unir voluntades para establecer compromisos por la defensa de los Derechos Humanos en el ámbito local y procurar el respeto y la realización de los principios y derechos contenidos en la presente carta.

POR TANTO:

La Municipalidad de Kunturkanki, convencida de la necesidad de una Carta Municipal de Derechos Humanos que proclame solemnemente y de forma comprensible las libertades públicas y los derechos fundamentales reconocidos a todos los habitantes del distrito y el compromiso de las autoridades municipales a garantizarlos en el respeto de sus competencias, ha decidido asumir:

## PRINCIPIOS GENERALES

Todos los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política del Perú y en los diversos tratados internacionales de defensa de los Derechos Humanos reconocen a todas las personas por igual dentro del ámbito local.

Es por ello, que el municipio de Kunturkanki, en representación de sus

autoridades locales, reconoce a todos los habitantes del distrito, hombres y mujeres, de la zona rural y urbana, como seres humanos iguales dentro de los ámbitos de la jurisdicción.

Igualmente, rechaza todo tipo de discriminación y marginación alguna por razones de raza, sexo, edad, orientación sexual, idioma, religión, opinión política, discapacidad física o mental, nivel de ingresos, nivel cultural o de educación, actividad económica u otros. Comprometiéndose, junto con la población, a promover acciones para contrarrestar la exclusión y la marginación hacia los ciudadanos y ciudadanas del distrito de Kunturkanki.

Asimismo, la municipalidad prioriza y garantiza a través de medidas específicas, la atención y protección de toda la población, ciudadanos y ciudadanas, que se encuentran en situaciones de riesgo social y vulnerabilidad por factores económicos, sociales, culturales, climatológicos, desastres naturales u otros. Estas personas son: los niños y niñas en abandono, mujeres desprotegidas, ancianos y ancianas, personas sin instrucción, las personas con discapacidad y los pobladores de las comunidades campesinas más pobres y alejadas de distrito.

Es en este sentido, que la Municipalidad de Kunturkanki, a través de sus autoridades locales, se comprometen a trabajar por la promoción y defensa de la población del distrito, haciendo posible la práctica democrática e igualitaria de los derechos de todos los habitantes, teniendo como principio fundamental el respeto y la defensa de la vida, así como el desarrollo de la persona humana expresada en la práctica de derechos humanos.

## DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

### DERECHO A LA IDENTIDAD Y AL NOMBRE:

La Municipalidad de Kunturkanki reconoce la importancia y mira como fundamental el derecho de todos los habitantes del distrito, hombres y mujeres de la zona urbana y de las comunidades campesinas, a tener un nombre y una identidad propia que los identifique y diferencie como un ser humano único e irremplazable.

Es por ello, que las autoridades locales asumen la responsabilidad de promover y promocionar la inscripción oportuna y a tiempo de los recién nacidos en el distrito, a través de la difusión de los trámites, requisitos y fechas establecidas para la inscripción, dando prioridad y facilidades a los ciudadanos y ciudadanas del ámbito local, sobretodo de las comunidades campesinas, que por diversas razones económicas, sociales y/o culturales son los que tienen mayores problemas o dificultades para cumplir con el requisito de inscribir oportunamente a sus hijos en el registro civil de la municipalidad.

#### **DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA VIDA PRIVADA Y FAMILIAR:**

Siendo la familia, la célula básica de toda sociedad, las autoridades locales del distrito de Kunturkanki protegen el derecho de todos los pobladores del distrito a la vida privada y familiar, respetando la formación de estas familias del campo y la ciudad en la diversidad de las formas actuales que se presenten.

En forma coordinada con la población del distrito, las autoridades locales de Kunturkanki desarrollan acciones y políticas de trabajo orientadas a velar por la integridad física, psicológica y moral de los miembros de las familias; rechazando todo tipo de violencia o maltrato dentro del seno familiar.

La coordinación y el trabajo conjunto de la municipalidad, la población y las organizaciones e instituciones del distrito en la elaboración de programas y campañas de promoción sobre los derechos de la mujer, el niño, la niña y el adolescente, así como programas masivos de prevención de la violencia familiar es fundamental para disminuir los constantes casos de violencia familiar que se presentan.

Asimismo y en este sentido, las autoridades municipales reconocen el trabajo fundamental que realiza la Defensoría Comunitaria que funciona en el distrito con la finalidad de proteger los derechos de la mujer, niño, niña y adolescente, respaldando su labor y realzando su importancia en las acciones que realiza para disminuir los casos de violencia en el distrito.

Es también prioritario para las autoridades locales la instalación de una DEMUNA en el distrito por la existencia constante de víctimas de maltrato

en el seno de la familia en el distrito.

#### **DERECHO A LA ASOCIACIÓN, REUNIÓN Y MANIFESTACIÓN:**

La Municipalidad Distrital de Kunturkanki fomenta los derechos de asociación, reunión y manifestación a todos los ciudadanos y ciudadanas del distrito; respetando las organizaciones existentes, con sus características propias y sus particularidades, sus dirigentes, sus normas y estatutos en el libre ejercicio de la organización.

Asimismo, las autoridades municipales fomentan la formación de grupos organizados en el distrito, facilitando la vida asociativa dentro del mismo, promoviendo espacios de participación donde en forma directa se puedan expresar las necesidades y las expectativas de la población a las autoridades, en su libre derecho de participación; dejando de lado los intereses personales en la búsqueda del desarrollo del distrito.

Siendo las organizaciones sociales, la libre y máxima expresión de la ciudadanía, las autoridades municipales de Kunturkanki facilitan espacios públicos y libres para reuniones, asambleas, manifestaciones, talleres y encuentros informales para la organización de los ciudadanos y ciudadanas, asegurando y garantizando el libre acceso a dichos espacios u organizaciones, sean estas formales e informales; promoviendo asimismo el respeto a las normas de convivencia y a la población en general.

#### **DERECHO A LA INFORMACIÓN:**

Las autoridades municipales de Kunturkanki respetan el derecho de los ciudadanos y ciudadanas, de la ciudad y el campo, a tener información y a ser informados sobre todos los acontecimientos sociales, culturales, administrativos, económicos y políticos del distrito; garantizando que esta información llegue a todos los pobladores, zona rural y urbana, de manera oportuna y veraz.

Buscan además facilitar y hacer uso de espacios de información que se adecuen a las características del distrito, como puede ser el uso del espacio radial municipal, paneles de información, los cabildos abiertos, asambleas populares y multisectoriales, los avisos en la feria sabatina del distrito, promoviendo así la libre circulación de información de interés para las

ciudadanas y ciudadanos.

Asimismo, las autoridades locales buscan una administración local democrática y transparente, a través de la información de los manejos económicos y la administración municipal a toda la población del distrito, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

### **DERECHO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**

Los ciudadanos y ciudadanas, de la zona urbana y rural, tienen derecho a participar en la vida política local mediante la elección libre y democrática de los representantes locales, sea a nivel de la elección de autoridades o representantes comunales, municipales, provinciales, regionales o nacionales.

Las autoridades municipales de Kunturkanki garantizan y fomentan en este sentido, la plena participación de los ciudadanos y ciudadanas de todo el distrito a través de la concertación en debates públicos; discutiendo junto con las organizaciones y la población en general acerca de los problemas, desafíos, propuestas y expectativas que puedan afectar y/o sean de interés de la población en general.

La libre expresión de las opiniones, expectativas y necesidades de la población de Kunturkanki, garantizan sin distinciones ni exclusiones una verdadera democracia participativa, de acuerdo a lo establecido en los mecanismos de participación ciudadana contemplados en la Constitución Política del Perú y en la Ley Orgánica de Municipalidades.

### **DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES Y MEDIO AMBIENTALES**

#### **DERECHO A LA EDUCACIÓN:**

El distrito de Kunturkanki, sus autoridades y la población garantizan el

derecho de todos los ciudadanos y ciudadanas a tener y acceder a la educación en sus diferentes niveles; garantizando el acceso a la educación de todos los niños, niñas y jóvenes en edad escolar de la zona rural y urbana.

Además, las autoridades locales ven la importancia de producir y transmitir a la población del distrito programas de educación y formación, aportando de esta manera tanto a la educación impartida en las escuelas y colegios como a la educación informal y formación de personas adultas, siempre dentro de un marco de respeto de los valores democráticos.

Siendo el sector educación en el distrito de Kunturkanki uno de los problemas principales, las autoridades municipales encuentran fundamental promover un diálogo concertado con los docentes, directores de los centros educativos, la UGE provincial, los padres de familia y representantes del alumnado (concejos estudiantiles), para encontrar soluciones a los principales problemas del sector educación como lo son: el maltrato a los niños y niñas, el poco respeto a la cultura quechua y la falta de apoyo a los niños y jóvenes que se encuentran en situaciones económicas y sociales difíciles como los abandonados, los huérfanos y los discapacitados; buscando mejorar las condiciones educativas del distrito.

Los problemas de implementación e infraestructura en el distrito es también preocupación de las autoridades municipales. Es por ello, que esta gestión municipal busca establecer convenios con instituciones y organizaciones públicas y privadas para la gestión de la implementación de bibliotecas rurales en los centros educativos y el mejoramiento de la infraestructura básica escolar, que brinde al alumnado condiciones adecuadas para su educación.

#### **DERECHO A LA SALUD:**

Las autoridades municipales del distrito de Kunturkanki garantizan el acceso igual al derecho a la salud de todos los habitantes del distrito, hombres y mujeres sin distinción, de la zona rural y urbana, facilitando su atención a los servicios de salud y prevención de la misma.

De igual forma, las autoridades buscan la promoción de la salud a través de un diálogo concertado entre los agentes de salud, promotores de

salud y la población para buscar soluciones a los constantes casos de maltrato y discriminación en los puestos de salud del distrito y las comunidades campesinas; haciendo ver la importancia del respeto al derecho de la población a tener una cultura propia y costumbres en el ámbito de la salud. La creación de un comité de vigilancia de salud se presenta como esencial frente a todos los problemas, abusos, marginación y falta de transparencia en los cobros y tarifas de la atención en salud.

Siendo la salud condición fundamental para el desarrollo de la persona; las autoridades locales de Kunturkanki, buscan gestionar mejoras en la implementación de los puestos de salud existentes en el distrito, zona urbana y rural, además de gestionar la capacitación constante de los agentes de salud que trabajan en el distrito y realizando también campañas masivas de salud para la población que difícilmente tiene acceso a la atención en salud, sobretodo de las comunidades campesinas.

El respeto de los espacios destinados a la atención a la salud es fundamental. En el caso de la casa para la maternidad, el municipio ve fundamental que este espacio sea respetado y utilizado para lo que fue creado, respetando el derecho de las mujeres a una atención adecuada en un lugar igualmente adecuado.

#### **DERECHO AL TRABAJO:**

El municipio de Kunturkanki a través de sus autoridades locales promueven el derecho de todos los ciudadanos y ciudadanas a tener un trabajo, oficio u ocupación que le permita tener ingresos económicos con los cuales pueda satisfacer las necesidades de su familia, lo que le garantiza una calidad de vida digna.

Siendo la actividad agropecuaria en el distrito de Kunturkanki, el principal sustento familiar, las autoridades municipales contribuyen a mejorar las condiciones y posibilidades para que la población acceda a mayores y mejores asesorías técnicas y obras productivas en agricultura y ganadería, a través de la gestión con instituciones públicas y privadas que se dediquen al asesoramiento técnico productivo, el cual beneficiará a toda la población de la zona urbana y las comunidades campesinas en igualdad de condiciones y oportunidades.

La municipalidad busca garantizar y promocionar a los productores

agropecuarios del distrito a través de la promoción de mejores y nuevos mercados. De allí que, la coordinación del municipio con la población productora es importante para mejorar las condiciones que se presentan en la actividad agropecuaria, analizando acerca de las dificultades que perjudican a los productores locales.

Además el municipio en su preocupación por el fomento del trabajo para la población, busca promover el trabajo de los ciudadanos y ciudadanas en las diversas obras y servicios que realiza el municipio, a través de la contratación de personal, mano de obra calificada y no calificada; promoviendo de esta manera el derecho de la población a tener un ingreso económico, además de contribuir con el desarrollo del distrito, de igual forma con la formación de empresas municipales.

#### **DERECHO A LA CULTURA Y RELIGIÓN:**

Los ciudadanos y ciudadanas del distrito de Kunturkanki tienen derecho a que se respete su cultura tradicional con todas sus expresiones, manifestaciones y modalidades, la cual identifica a la población y los hace diferentes.

En este sentido, las autoridades locales promueven y protegen la identidad cultural de la población a través del fomento y realización de actividades culturales que busquen enaltecer la identidad propia de la población de Kunturkanki, procedentes e identificada con la cultura K'ana.

La promoción cultural en el distrito de Kunturkanki es fundamental para que las nuevas generaciones mantengan estas tradiciones que nos identifican y enorgullecen por su autenticidad y originalidad desarrollada durante años por nuestros antepasados, siendo los centros educativos un espacio privilegiado para el fomento y la promoción del idioma tradicional y las costumbres. De ahí, la importancia para las autoridades locales de promover espacios de intercambio cultural entre los diferentes sectores y comunidades del distrito, donde el respeto y la igualdad sean condiciones esenciales para la sostenibilidad de nuestra cultura.

Parte de la cultura de nuestro pueblo es también la religión que profesamos. Estando dentro de una diversidad cultural y religiosa, la libertad de religión y creencias individuales y colectivas, en todas sus formas y manifestaciones, queda garantizada por las autoridades

municipales de Kunturkanki a todos los ciudadanos y ciudadanas del distrito, fomentando la tolerancia y el respeto mutuo entre creyentes y no creyentes, así como entre las distintas religiones.

### DERECHO AL MEDIOAMBIENTE:

Todos los ciudadanos y ciudadanas del distrito de Kunturkanki tiene derecho a vivir dentro de un medio ambiente sano y ecológico, de acuerdo a las características de la zona y en relación al desarrollo económico y social propuesto para el distrito.

La municipalidad promueve el cuidado y la protección del medio ambiente, urbano y rural, a través del trabajo conjunto con la población del distrito en actividades de promoción y educación para la conservación del campo y orientadas al respeto de la naturaleza, previniéndolo de la contaminación de los suelos y agua por acciones de la misma población o empresas mineras que funcionan cerca de la zona.

### DISPOSICIONES FINALES

Esta CARTA de DERECHOS HUMANOS es un instrumento orientador para el trabajo e intervención de las autoridades municipales en las acciones de promoción, respeto y protección de los derechos humanos de todos los ciudadanos y ciudadanas del distrito. Por lo cual, no puede ser utilizada como un instrumento de presión que pueda obstaculizar el trabajo municipal.

Esta **CARTA de DERECHOS HUMANOS** que firman las autoridades municipales de Kunturkanki, ha sido elaborada con la participación conjunta de la población del distrito y sus autoridades locales, expresando de esta manera el sentir de todo el distrito, además de garantizar su plena vigencia.

Las autoridades de la Municipalidad de Kunturkanki reconocen con su firma la vigencia de esta Carta de Derechos Humanos dentro de la gestión municipal democrática que instauran en el distrito.

Firmado en el distrito de Kunturkanki, en tres copias, a los ocho días del mes de Noviembre del año dos mil tres.

Municipalidad Distrital de Kunturkanki  
ALCALDIA  
Canal  
Municipalidad Distrital de Kunturkanki  
Alberto Lezama Esquivel  
ALCALDE  
D.N.I. 24692791

Municipalidad Distrital de Kunturkanki  
Darío Huaylla/Huamán  
COMIS. N. DE OBRAS

Municipalidad Distrital de Kunturkanki  
Fátima Quispe Huilca  
Comisión Economía y Administración

Marcelina Mamaní Quispe  
Secretaría de RQM/II  
D.N.I. 24782044

Defensoría de los Derechos Humanos  
"WIRAY KAUSAY"  
Distrito Kunturkanki Provincia de Arequipa

Asociación para el Desarrollo  
KAUSAY  
Comité de Vigilancia  
Juan Carlos Kausay

Municipalidad Distrital de Kunturkanki  
Leonardo Bandi Quispe  
Comisión Prom. Comu. Saneamiento y Asst. Social

Municipalidad Distrital de Kunturkanki  
Isaac Huayllani Pozo  
Comisión Educación, Cultura y Deporte

P. Juan - Nancy Vigoroux  
Pamela Vigoroux

Municipalidad Distrital de Kunturkanki  
Juan Ayala Moñani  
Comisión de Transportes

Asociación para el Desarrollo  
KAUSAY  
Comité de Vigilancia



*Christiane*



*[Signature]*

*[Signature]*  
**Mario Torres Co.**  
Juez de Paz



MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO  
DE HUARACHACHI  
KUNTURKANKI - CANAS - CUSCO  
*[Signature]*  
ALCALDE

*[Signature]*  
Defensoria e.  
Benita Heredia P.



*[Signature]*

*[Signature]*  
24671984  
Cornelio Varate Mendaza

*[Signature]*  
Paula Lombardi  
24570922



*[Signature]*



*[Signature]*  
A. N. 24561004

**CARTA MUNICIPAL DE  
DERECHOS HUMANOS  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL  
DE KUNTURKANKI  
CANAS - CUSCO**



**«LLAPANCHIS LLAN'KASUN KUNTURKANKI  
ÑAUPAQMAN PURINAMPAQ»**

**Todos Trabajemos para que Kunturkanki  
camine hacia adelante**

AUSPICIO:



PROGRAMA ANDINO DE DERECHOS  
HUMANOS Y DEMOCRACIA 2002-2005

